

DESGUACES MADRID

BAJA DEFINITIVA

**INFORMACIÓN Y DETALLES
DE LA GESTIÓN**

www.desguacesmadrid.es



BAJA DEFINITIVA EN LA DGT

TRAMITACIÓN DIRECTA EN EL DESGUACE

¿Sabía que para dar de baja definitiva un coche no es necesario ir a la Jefatura de Tráfico más cercana? Esta gestión, se lleva a cabo a través de los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos (CATV) y se hace efectiva una vez se realiza la entrega del automóvil en sus instalaciones.

La tramitación es electrónica, por lo que el usuario no ha de desplazarse hasta el desguace ya que, siempre que no existan inconvenientes que lo impidan, en Desguaces Madrid incluimos el servicio de retirada del vehículo con grúa ¡Fácil, rápido y sin ir a Tráfico ni al CATV!

Además, para su comodidad, hacemos entrega del Certificado de Destrucción del vehículo y del justificante de baja definitiva en la DGT, por correo electrónico.

Conserve el justificante de baja definitiva
para otros trámites relacionados



916 917 737



www.desguacesmadrid.es



Es importante que tenga en cuenta que para que el trámite de baja definitiva pueda efectuarse correctamente ante la Dirección General de Tráfico, deberá reunir y presentar cierta documentación. Si como titular, es usted la persona que realiza la solicitud y estará presente en el momento de la recogida, deberá entregar una fotocopia de su DNI, el permiso de circulación y la ficha técnica del coche. En caso de no estar presente usted mismo en la retirada o en otros casos, como vehículos de empresa o titular fallecido, deberá aportar documentación adicional.

Documentación adicional

A continuación puede ver un resumen de los casos en los que se necesita que el cliente aporte documentos o modelos adicionales. Puede ver la [información completa](#) en la web.

En 1 de cada 4 retiradas el titular del vehículo no puede estar presente en la entrega

Existe la posibilidad de autorizar a una tercera persona, evitando así que el titular deba acudir a la recogida



25 %

¿Qué documentos se necesitan en caso de vehículos que están a nombre de una empresa? ¿Y en aquellas situaciones en las que el titular ha fallecido?

Vehículos de empresa:

- DNI del administrador y CIF de la empresa
- [Modelo de representación de personas jurídicas](#)
- [Solicitud de baja electrónica](#)
- Documentación del vehículo

Titular fallecido:

- DNI del titular y del heredero
- Certificado de Defunción
- [Modelo de Declaración Responsable](#)
- Documentación del vehículo



916 917 737



www.desguacesmadrid.es





DESCARGA DE MODELOS ADICIONALES



SOLICITAR EL SERVICIO A TRAVÉS DEL FORMULARIO



¿TIENE DUDAS? CONSÚLTENOS

Nuestro departamento de atención al cliente está a su disposición para resolver cualquier cuestión relacionada con el trámite de retirada al desguace y baja definitiva de su vehículo ¡Contacte con nosotros y le atenderemos encantados!



916 917 737



www.desguacesmadrid.es

